

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SDM-PSA-MC-055-2017

- 1. OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO.
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Teniendo en cuenta la Resolución 156 del 10 de agosto de 2017 de la Secretaría Distrital de Movilidad, por la cual fue declarada desierta la Licitación Pública SDM-LP-015-2017, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el literal d numeral 2 Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, que al tenor de la letra reza:

(...) “d) La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierto del proceso inicial”;

- 3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de doce (12) meses) o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.
 - 3.1. VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del mismo seis (06) meses más.
- 4. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el **(11/10/2017)**, a las **9:00** am, en las condiciones descritas en el pliego de condiciones electrónico.

NOTA: El plazo previsto está supeditado a la posibilidad de ser modificado en los términos establecidos por las normas que los orientan

- 5. COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS Y PROPONENTES:** Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM.
Dirección de Asuntos Legales
AC 13 No. 37-35 Piso 3
Bogotá D. C.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SDM-PSA-MC-055-2017

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá formularse por escrito y radicarse en la Oficina de Correspondencia de la SDM, ubicada en el primer piso, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. debidamente identificada con el nombre, número correspondiente del proceso de selección, dirigida a la Dirección de Asuntos Legales de la SDM, único despacho que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y la SDM; o a través de la plataforma del SECOP II

Las respuestas a las solicitudes u observaciones presentadas por cualquier medio, se darán a conocer a todos los interesados en el proceso selectivo, mediante la publicación en la página web SECOP II, y/o en la Dirección de Asuntos Legales de la SDM, en adelante y para efectos de este documento, se denominará La DAL, en donde se podrá seguir el desarrollo de todo el proceso.

En ningún caso habrá aclaraciones, ni comunicaciones verbales con los proponentes que puedan afectar los términos y condiciones de este pliego y sus adendas.

- 6. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:** Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Calle 13 No 37-35 la ciudad de Bogotá, D.C., y /o a través de internet en la página del SECOP II. La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y la Ley 527 de 1999, ha puesto a disposición la dirección electrónica www.bogota.gov.co/contratacion o SECOP II, en la cual igualmente dará publicidad a los demás actos que se expidan en virtud del presente proceso de selección.
- 7. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.438.701.796)**, suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

En caso que el contratista requiera personal adicional para el cumplimiento de las metas contractuales, la vinculación laboral de dicho personal no conllevará costos adicionales para la Secretaría Distrital de Movilidad.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía y el contrato que se suscriba, están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2017, según consta en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 1220 expedido el día 28 de abril de 2017 por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$632.258.010.00)**, del rubro “3-3-1-15-02-18-6219-146 del

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SDM-PSA-MC-055-2017

“Proyecto Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional” y No. 472 expedido el día 28 de abril de 2017 por valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.806.443.786.00)** del rubro “3-3-1-15-07-43-6094-190 del Proyecto Fortalecimiento Institucional”.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	NO	SI	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		NO	SI	NO	NO
COSTA RICA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Conforme al análisis establecido, a la presente contratación le aplican los Acuerdo Comercial Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte (Guatemala), Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: La presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a MIPYME en razón de la cuantía.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SDM-PSA-MC-055-2017

10. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones (5 días hábiles anteriores a la apertura, art. 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015)	18 de septiembre de 2017
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones definitivo (Artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015)	Hasta el 25 de septiembre de 2017

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SDM-PSA-MC-055-2017

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	28 de septiembre de 2017
Acto de Apertura del proceso	28 de septiembre de 2017
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo.	28 de septiembre de 2017
Manifestaciones de interés para participar en el proceso	Hasta el 03 de octubre de 2016
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 03 de octubre de 2017
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones.	06 de octubre de 2017
Fecha límite para Adendas (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario laboral de 7:00 a. m., a 7:00 p. m., el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar propuesta)	Hasta el 09 de octubre de 2017
Sorteo de oferentes	10 de octubre de 2017, 8:00 a.m.
Presentación de Ofertas SECOP II	11 de octubre de 2017 a las 9:00 a.m.
Informe de presentación de Ofertas	11 de octubre de 2017 a las 9:04 a.m.
Sorteo de alternativa de asignación de puntaje	11 de octubre de 2017 a las 2:00 p.m.
Publicación del Informe de Evaluación	18 de octubre de 2017
Plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015.)	Hasta el 23 de octubre de 2017
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación modificado (en caso de proceder)	26 de octubre de 2017
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	26 de octubre de 2017
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Publicación SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción
Expedición Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción
Aprobación Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SDM-PSA-MC-055-2017

NOTA 1: Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se realizará mediante adenda que se entenderá como parte del Pliego de Condiciones Definitivo. Los plazos previstos en el anterior cronograma están supeditados a la posibilidad de ser modificados en los términos establecidos por las normas que los orientan.

Mayor Información:
Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.
PBX: 3649400 Ext: 4460-4461-4462-4463
msilva@movilidadbogota.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia